

Declaración de ITW sobre los derechos humanos y la esclavitud moderna

Esta Declaración está relacionada con el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025. Y en ella se describen las actividades de Illinois Tool Works Inc. y sus filiales consolidadas (la «Empresa», «ITW», «nosotros» y «nuestro/a») para promover el respeto por los derechos humanos —incluida la eliminación de nuestras actividades empresariales y cadenas de suministro del trabajo forzoso y el tráfico de seres humanos (a los que en el presente documento se hace referencia de forma conjunta como «esclavitud moderna»), así como del trabajo infantil— y la dignidad en las condiciones de trabajo.

Esta Declaración se ha redactado para cumplir con la Ley de Transparencia en las Cadenas de Suministro de California, la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, la Ley de Esclavitud Moderna de Australia (Ley del Commonwealth), la Ley de Lucha contra el Trabajo Forzoso y el Trabajo Infantil en las Cadenas de Suministro de Canadá y la Ley de Transparencia de Noruega (de forma conjunta, las «Leyes»). Sin embargo, no todas las entidades que forman parte de la Empresa están sujetas a las Leyes de manera individual o colectiva. En la medida en que sea aplicable, las páginas de firmas de esta Declaración incluyen información adicional específica de las entidades que, en virtud de una o varias Leyes, tienen la obligación de preparar una declaración.

Nuestras actividades empresariales y cadena de suministro

La Empresa, con sede en Glenview, Illinois (EE. UU.), cotiza en la bolsa de Nueva York y es un fabricante global descentralizado de una gama diversificada de productos y equipos industriales que emplea aproximadamente a 43 000 personas en 88 divisiones ubicadas en 49 países.

Las operaciones de ITW se organizan y gestionan en función de ofertas de productos y mercados finales similares y dependen del equipo directivo superior en los siguientes siete segmentos: Automotive OEM, Food Equipment, Test & Measurement and Electronics, Welding, Polymers & Fluids, Construction Products y Specialty Products. La Empresa posee y opera más de 400 plantas e instalaciones que, a su vez, se abastecen de miles de proveedores ubicados en más de 80 países. Las divisiones de ITW van desde fabricantes de equipos originales hasta proveedores de nivel 1, 2, 3 y potencialmente de nivel 4, según el mercado al que se atiende.

Cuando es posible, buscamos mantener relaciones profesionales a largo plazo con proveedores locales, con el fin de obtener productos de manera responsable y reducir el riesgo de abastecimiento de proveedores que no reúnen nuestros requisitos. En 2025, aproximadamente el 90 por ciento de todo el gasto global en proveedores se destinó a proveedores ubicados en áreas que se alinean con la estrategia de ITW de adquirir materiales de proveedores dentro de las regiones donde fabricamos y vendemos productos.

Nuestras políticas y enfoque en materia de derechos humanos

La cultura de ITW es uno de los principales motores de nuestra estrategia empresarial y engloba nuestros Valores fundamentales de Integridad, Respeto, Confianza, Riesgo compartido y Simplicidad. Integramos en nuestros Valores fundamentales los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Nuestros Valores fundamentales, que se han comunicado a toda la Empresa, abogan por los estándares éticos más elevados en las interacciones con todas las partes interesadas.

Nuestros valores fundamentales, el [Código de conducta de ITW](#), la [Política de Derechos Humanos](#), el [Código de conducta de los proveedores](#), las [Expectativas de los proveedores](#), la [Política de Materiales Responsables](#) y esta declaración proporcionan el marco de cumplimiento general relacionado con los derechos humanos y las condiciones de trabajo decentes, en toda nuestra empresa.

Códigos de conducta

El [Código de conducta](#) de ITW exige el cumplimiento con los requisitos de derechos humanos en todo el mundo, incluidas las leyes aplicables en materia de seguridad, salud y medio ambiente que protegen el bienestar de los empleados y favorecen la dignidad en las condiciones de trabajo, así como las leyes contra la esclavitud, el tráfico de seres humanos y el trabajo infantil. El Código de conducta de ITW se aplica a todos nuestros empleados, ejecutivos, actividades empresariales y filiales de todo el mundo.

El [Código de conducta de proveedores de ITW](#) responsabiliza a nuestros proveedores de los mismos estándares de conducta establecidos en el Código de conducta de ITW. El Código de conducta de proveedores exige que los proveedores traten a todos los empleados con dignidad y respeto y, específicamente, prohíbe que nuestros proveedores contraten trabajadores menores de 15 años o que obtengan deliberadamente materiales o productos de proveedores asociados con el tráfico de seres humanos. Asimismo, prohíbe la discriminación ilegal y cualquier tipo de tratamiento inhumano, lo que incluye el acoso sexual, el abuso sexual, el castigo físico, la coacción física o mental, y el abuso verbal. El Código de conducta de proveedores también requiere que nuestros proveedores realicen esfuerzos razonables para garantizar que sus proveedores cumplan nuestras políticas. Esperamos que nuestros proveedores respeten el Código de conducta de proveedores y no trabajamos intencionadamente con proveedores que vulneren los derechos humanos o infrinjan las leyes de salud y seguridad.

Los proveedores tienen la obligación de establecer y mantener un proceso para garantizar el cumplimiento del Código de conducta de proveedores de ITW. Esto incluye comunicar los requisitos de este Código a todos los empleados, afiliados, distribuidores, subcontratistas, agentes y otros representantes del proveedor que proporcionen productos o servicios a ITW o a los clientes de ITW en representación de ITW. Cualquier infracción del Código de conducta de proveedores puede resultar en la terminación inmediata de la relación del proveedor con ITW.

También hemos publicado [Expectativas de los proveedores](#) que, entre otras cosas, establecen la expectativa de ITW de que los proveedores cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidas las leyes contra la esclavitud, la trata de personas y el trabajo infantil y otras leyes relacionadas con los derechos humanos.

Nuestra [Política de Derechos Humanos](#) establece el compromiso de ITW con los derechos humanos en el lugar de trabajo, que incluye, entre otros aspectos, proporcionar un lugar de trabajo que proteja el bienestar y la seguridad de los empleados y que cumpla con todas las leyes aplicables, incluidas aquellas contra la esclavitud moderna y el trabajo infantil.

Áreas de riesgo en nuestras operaciones y cadena de suministro

Consideramos que los riesgos de repercusiones negativas sobre los derechos humanos, vulneraciones materiales de las condiciones de trabajo, esclavitud moderna y trabajo infantil en nuestras actividades empresariales son bajos, debido a la naturaleza de nuestras actividades y mano de obra, junto con nuestras políticas y procedimientos internos y nuestros sólidos Valores fundamentales (según lo descrito en esta Declaración). A continuación, se proporciona información sobre el riesgo de repercusiones negativas sobre los derechos humanos que hemos identificado en nuestra cadena de suministro.

Condiciones laborales inseguras. Nuestra Estrategia de Seguridad Empresarial y Política de Seguridad se basan en los siguientes principios básicos: objetivo de cero accidentes; propiedad compartida para la seguridad (empresarial e individual); enfoque proactivo centrado en la prevención de accidentes; filosofía de mejora continua; y el cumplimiento de las leyes y regulaciones de salud y seguridad nacionales, regionales y locales aplicables. Desde el inicio de nuestra actual Estrategia de Seguridad Empresarial en 2016, la tasa total de incidentes registrables y la tasa de incidentes con tiempo perdido de ITW se han reducido aproximadamente un 50 %.

Esclavitud moderna. Reconocemos que la esclavitud moderna es un riesgo inherente de las cadenas de suministro de fabricación. Debido a la naturaleza expansiva de nuestra cadena de suministro de materiales, debemos colaborar con proveedores diversos en numerosas jurisdicciones, algunos de los cuales podrían considerarse de alto riesgo en lo que respecta a la esclavitud moderna. Un riesgo de esclavitud moderna en nuestra cadena de suministro es el trabajo forzoso que podría tener lugar sin nuestro conocimiento y en contravención de nuestras políticas. Si bien creemos que nuestras políticas y procedimientos existentes son eficaces a la hora de mitigar este riesgo en nuestros proveedores directos, el trabajo forzoso podría tener lugar en niveles superiores de la cadena de suministro con los que no interactuamos directamente. En virtud de nuestro Código de conducta de proveedores, estos tienen prohibido obtener productos o utilizar servicios de entidades asociadas a la esclavitud moderna.

Somos conscientes de que la fabricación de ciertos productos y el uso de mano de obra temporal en nuestras cadenas de suministro implica ciertos riesgos potenciales. De conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas 17 y 24, evaluamos los riesgos de esclavitud moderna y trabajo infantil relacionados con los productos que adquirimos mediante un sistema que realiza un cribado con la Lista de Artículos Producidos con Trabajo Infantil o Forzado del Departamento de

Trabajo de los EE. UU. y otros recursos, con el fin de ayudar a identificar a los proveedores de alto riesgo. ITW también lleva a cabo investigaciones internas relacionadas con el riesgo de esclavitud moderna utilizando otros recursos del gobierno de los Estados Unidos y de organizaciones no gubernamentales, incluida la monitorización de las Órdenes de Retención de Liberación (WRO) emitidas por Aduanas y Protección de Fronteras de los EE. UU., si se recibe. Además, disponemos de formación y un sitio web interno al que pueden acceder nuestras empresas y que contiene información aduanera pertinente a nivel mundial. En ITW también llevamos a cabo actividades de divulgación con proveedores en relación con nuestras consultas sobre el país de origen de los minerales de conflicto, participamos en grupos relevantes de la industria y nos relacionamos con otras partes interesadas relevantes.

Medidas para mitigar los riesgos relacionados con los derechos humanos y las condiciones de trabajo

Llevamos a cabo las actividades que se indican a continuación con el fin de mitigar los riesgos relacionados con las repercusiones negativas sobre los derechos humanos y de garantizar la dignidad de las condiciones de trabajo tanto en nuestra Empresa como en nuestras cadenas de suministro. Los procesos de ITW se alinean con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

De acuerdo con nuestra estructura operativa descentralizada, nuestras diferentes empresas individuales son responsables de evaluar y gestionar los riesgos relacionados con los derechos humanos, lo que incluye la esclavitud moderna y el trabajo infantil, tanto en el ámbito de su propia empresa como en sus cadenas de suministro, en función de sus actividades empresariales y perfil de riesgo específicos. También son responsables de gestionar sus propias condiciones laborales. No obstante, el equipo de Cumplimiento Corporativo de ITW gestiona cursos de formación para los empleados de todo el mundo, según corresponda, entre los que se incluye formación sobre la identificación y evitación del acoso en el trabajo y la mitigación del riesgo de esclavitud moderna. Además, se espera que nuestras unidades empresariales operen de acuerdo con nuestros Valores fundamentales y todas las demás políticas y procedimientos de ITW como se describe en esta Declaración.

Evaluaciones de riesgos y proveedores, y verificación de la cadena de suministro. Nuestras empresas evalúan posibles proveedores durante el proceso de selección de proveedores y periódicamente en lo sucesivo, en función de su perfil financiero, jurídico y de riesgo de sanciones. Dicha evaluación puede incluir pasos para juzgar los riesgos relacionados con los derechos humanos, como un cuestionario para proveedores en el que se solicita información sobre los procesos de fabricación, control de calidad, entrega y tecnología del proveedor, así como información adicional relativa a la gestión general de la empresa del proveedor. Además, ITW filtra a todos los proveedores a través de un Sistema que mide el riesgo inherente, el riesgo del sitio y los controles de gestión relacionados con la gobernanza, factores ambientales y sociales. Se analizan los resultados y se aplica la mejora continua donde sea práctico. El acceso al sistema está disponible para todas las empresas de ITW.

Continuamos analizando la mejor manera de respaldar y mejorar nuestro marco y procesos para identificar y responder mejor a los riesgos relacionados con los derechos humanos en nuestras cadenas de suministro, así como para evaluar la eficacia de nuestro programa.

Auditorías. Antes de iniciar una relación comercial con un proveedor, el personal de ITW puede realizar una visita a las instalaciones del proveedor con el fin de confirmar las capacidades generales del proveedor relacionadas con la fabricación, calidad, entregas y tecnología, y evaluar el riesgo general del mismo. De forma adicional, después de iniciar la relación comercial con el proveedor, el personal de ITW puede realizar visitas a las instalaciones del proveedor de forma periódica. Aunque el propósito específico de estas visitas no suele ser evaluar los riesgos relacionados con los derechos humanos, el incumplimiento con el Código de conducta de ITW —que especifica nuestras expectativas en relación con los derechos humanos y la garantía de dignidad en las condiciones de trabajo— se puede identificar durante la evaluación general del proveedor. Consideramos que las visitas a las instalaciones de los proveedores por parte del personal de ITW desalientan las condiciones laborales abusivas y las vulneraciones de los derechos humanos. En caso de que se identificara una vulneración de los derechos humanos, ITW tomaría las medidas necesarias para remediar la situación.

Condiciones contractuales. Nuestras Condiciones de compra estándar establecen que los proveedores directos deben cumplir todas las leyes aplicables contra la esclavitud moderna y el trabajo infantil, y obligan a los proveedores directos a cumplir con nuestro Código de conducta de proveedores.

Certificaciones de proveedores. De acuerdo con nuestra evaluación de riesgos de proveedores, solicitamos a los proveedores que se consideran de alto riesgo que revisen y firmen nuestro Código de conducta de proveedores. También requerimos que nuestros proveedores de mayor volumen que nos venden productos que contienen estaño, tantalio, tungsteno u oro certifiquen el origen de los minerales para determinar si dichos minerales o materiales pueden estar respaldando conflictos. Además, algunas divisiones de ITW recopilan y ofrecen información respecto a otros minerales regulados y no regulados a solicitud del cliente. Este proceso de certificación ayuda a identificar y mitigar el riesgo de la esclavitud moderna, trabajo infantil y otras vulneraciones de los derechos humanos.

Mecanismos de denuncia. Se alienta a todos los empleados de ITW a compartir cualquier inquietud ética o de cumplimiento a través de los distintos canales que tienen a su disposición, entre los que se incluyen los equipos de gestión locales, el Departamento Legal, Auditoría Interna o la [línea directa confidencial de ITW](#). ITW se asocia con un proveedor externo que proporciona un sistema de informes confidenciales basado en la web y el teléfono en todos los países en los que ITW hace negocios. El proceso de denuncia a través de la web está disponible en 16 idiomas y por vía telefónica en más de 200. La línea directa confidencial de ITW también está a disposición de los proveedores y otras partes interesadas externas. ITW ha implementado una política de cero represalias para las denuncias de buena fe. Todas las denuncias se investigan con prontitud y de forma adecuada, y se proporcionan actualizaciones periódicas al Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

Formación y responsabilidad internas

Equipo de Cumplimiento. Los empleados de nuestras unidades empresariales descentralizadas participan en los esfuerzos de cumplimiento y son responsables de mitigar los riesgos relacionados con los derechos humanos y las condiciones de trabajo tanto en nuestra empresa como en nuestras cadenas de suministro. A nivel corporativo, contamos con un Comité de Abastecimiento Responsable interfuncional liderado por el vicepresidente de Abastecimiento Estratégico y Medio Ambiente, Salud y Seguridad de ITW, que responde ante el director financiero de ITW. El Comité incluye personal de Abastecimiento Estratégico, Medioambiente, Legal, Auditoría Interna, TI, Cumplimiento Comercial, Comunicaciones Corporativas y otro personal seleccionado que se reúne para analizar las prácticas de abastecimiento responsable, incluidas las relacionadas con la esclavitud moderna.

Formación y gestión del conocimiento. Nuestro personal de abastecimiento recibe formación en cuanto al requisito de actuar con ética y de acuerdo con el Código de conducta de ITW. Asimismo, requerimos que nuestros empleados de abastecimiento global, empleados globales que trabajan con proveedores y clientes en solicitudes de minerales de áreas en conflicto y miembros del Comité de Abastecimiento Responsable participen en formación específica sobre la esclavitud moderna. Esta formación tiene el objetivo de fomentar la concienciación sobre la esclavitud moderna entre nuestros profesionales de abastecimiento y proporcionarles las herramientas para abordar los problemas identificados en nuestras cadenas de suministro de productos. Creemos que nuestros profesionales de abastecimiento que han recibido formación sobre los indicadores de la esclavitud moderna están en mejores condiciones de identificar y mitigar estos riesgos en sus respectivos proveedores, así como de hacer un seguimiento de la participación de los empleados en la formación. También contamos con un sitio web interno que contiene los materiales de entrenamiento y otros materiales sobre este tema.

Certificaciones de los empleados. Se requiere que los empleados certifiquen su cumplimiento con el Código de conducta de ITW cada año, lo que incluye el compromiso de respetar las leyes en materia de derechos humanos, incluidas aquellas que prohíben la esclavitud moderna y el trabajo infantil.

Evaluación de la eficacia de nuestras acciones. Utilizamos la información que recopilamos a través de auditorías y los mecanismos de denuncia para comprender los resultados del trabajo de ITW en relación con el respeto y la promoción de los derechos humanos y la dignidad en las condiciones de trabajo.

Esfuerzos adicionales de responsabilidad social corporativa

Para obtener más información sobre nuestros esfuerzos y logros en materia de responsabilidad social corporativa, consulte el Informe de Sostenibilidad, disponible en [itw.com/sustainability](https://www.itw.com/sustainability).

Aprobación requerida según la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido

ITW Limited debe preparar una declaración de conformidad con la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido. Únicamente a efectos de cumplimiento con la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, esta Declaración fue aprobada por la Junta Directiva de ITW Limited el 1 de junio de 2026 y firmada por un director de dicha entidad, como se indica a continuación.

/s/ Giles Hudson, director
2 de junio de 2026

MTS Systems Limited debe preparar una declaración de conformidad con la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido. Únicamente a efectos de cumplimiento con la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido, esta Declaración fue aprobada por la Junta Directiva de MTS Systems Limited el 1 de junio de 2026 y firmada por un director de dicha entidad, como se indica a continuación.

/s/ Patrick Dhommée, director
3 de junio de 2026

Requisitos según la Ley de Esclavitud Moderna de Australia (Ley de la Commonwealth)

ITW Holdings Australia L.P. debe preparar una declaración de conformidad con la Ley de Esclavitud Moderna del Commonwealth. ITW Holdings Australia L.P. es una sociedad limitada que es indirectamente propiedad total de ITW y posee el 100 % de las participaciones accionarias de ITW Australia Holdings Pty Ltd., una sociedad limitada propietaria, que a su vez posee el 100 % de las participaciones accionarias de ITW Australia Pty Ltd. ("ITW Australia"), una sociedad limitada propietaria con operaciones en Dandenong South, Kawana, Melrose Park, Rocklea, Silverwater, Chirnside Park, Ingleburn y Wetherhill Park. ITW Holdings Australia L.P. consultó con cada una de estas empresas controladas respecto a la preparación de esta Declaración. Ninguna otra entidad está sujeta a la Ley de Esclavitud Moderna de la Commonwealth en lo que respecta al periodo de presentación de informes de 2025. El 31 de diciembre de 2025, ITW disponía de aproximadamente 850 empleados en Australia.

ITW Holdings Australia L.P., a través de su filial operativa ITW Australia y sus diversas divisiones, participa en las siguientes actividades empresariales: (I) fabricación y distribución de soluciones y servicios de fijación para el mercado de la construcción; (II) distribución de máquinas y equipos con tecnología de lavado y limpieza, cocina y preparación de alimentos; (III) distribución de equipos de ensayo; (IV) distribución de equipos, suministros y accesorios de soldadura; (V) distribución de una amplia gama de soluciones de empaquetado con sistema de cierre resellable para una extensa variedad de productos; (VI) fabricación y distribución de productos consumibles de marcas de calidad utilizados en los mercados industrial, de consumo, minero y de la construcción; y (VII) fabricación y distribución de productos de posventa del sector automotriz para los mercados de «Hágalo usted mismo» (DIY) y «Hágalo por mí» (DIFM).

Las cadenas de suministro de ITW Australia se encargan de abastecer varios componentes, incluidas fijaciones, piezas de fundición de metal y ciertos productos químicos y electrónicos, entre otros. Las áreas identificadas como de menor riesgo de esclavitud moderna incluyen las operaciones locales gestionadas por personal empleado directamente por las empresas de ITW Australia. Consideramos que los riesgos de esclavitud moderna en las actividades empresariales de ITW Australia son bajos, debido a la naturaleza de las actividades y la mano de obra, junto con las políticas y procedimientos internos y nuestros sólidos Valores fundamentales. Consideramos que el área de mayor riesgo de esclavitud moderna para ITW Australia recae en las cadenas de suministro (p. ej., el uso de mano de obra temporal en las cadenas de suministro y los riesgos en los niveles superiores de las cadenas de suministro con los que no interactuamos directamente). Hemos establecido procedimientos para aquellas ocasiones en las que se identifican riesgos de esclavitud moderna inherentes a los proveedores y trabajamos con espíritu de mejora continua para mitigar los riesgos de contribuir o estar vinculados directamente a la esclavitud moderna en nuestras cadenas de suministro. Buscamos abordar estos riesgos a través de las políticas, procedimientos (como auditorías, condiciones contractuales, certificaciones de proveedores y mecanismos de denuncia) y otras medidas descritas anteriormente en esta Declaración. Por último, como parte de nuestros procesos continuos y cambiantes, continuamos evaluando la mejor manera de respaldar y mejorar nuestro marco y procesos para identificar y

responder mejor a los riesgos de esclavitud moderna en nuestras cadenas de suministro, así como para evaluar la eficacia de nuestro programa.

Únicamente a efectos de cumplimiento con la Ley de Esclavitud Moderna del Commonwealth, esta Declaración fue aprobada por la Junta Directiva de ITW UK, el socio colectivo de ITW Holdings Australia L.P., el 1 de junio de 2026 y firmada por un director de dicha entidad, como se indica a continuación. ITW Holdings Australia L.P. consultó con sus filiales respecto a la preparación de esta Declaración.

ITW UK
como socio colectivo de ITW
Holdings Australia L.P.

/s/ Giles Hudson, director
2 de junio de 2026

Aprobación de la Ley de Transparencia de Noruega

ITW Construction Products AS debe preparar una declaración de conformidad con la Ley de Transparencia de Noruega. ITW Construction Products AS es una sociedad de responsabilidad limitada que era propiedad total de ITW Participations S.à r.l., una sociedad de responsabilidad limitada luxemburguesa, hasta el 31 de diciembre de 2025. Todos los intereses de propiedad en ITW Participations S.à r.l. son propiedad indirecta de Illinois Tool Works Inc., una corporación de Delaware. A fecha de 31 de diciembre de 2025, ITW Construction Products AS tenía 9 empleados en Noruega. ITW Construction Products AS es una empresa de ventas que proporciona herramientas y productos de consumo al mercado de la construcción a través de tiendas mayoristas ubicadas en Noruega. La empresa realiza una cantidad muy poco significativa de exportaciones (menos del 1 % de los ingresos) a Polonia.

Los riesgos de ITW Construction Products AS en relación con los derechos humanos y las condiciones laborales son iguales que los de ITW, descritos anteriormente en esta Declaración. Las políticas y las acciones (descritas anteriormente en esta Declaración) que ITW ha adoptado para evaluar y abordar los riesgos relacionados con los derechos humanos y garantizar la dignidad de las condiciones de trabajo son aplicables a ITW Construction Products AS.

Únicamente a efectos de cumplimiento con la Ley de Transparencia de Noruega, esta Declaración fue aprobada por la Junta Directiva de ITW Construction Products AS el 1 de junio 2026 y firmada por el director de dicha entidad, como se indica a continuación.

/s/ Larissa Witt, directora
4 de junio de 2026

/s/ Manoela Fry, directora
2 de junio de 2026

/s/ Amel Tursunovic, director
2 de junio de 2026

Aprobación según la Ley de Lucha contra el Trabajo Forzoso y el Trabajo Infantil en las Cadenas de Suministro de Canadá

ITW Canada Inc. tiene la obligación de preparar una declaración de conformidad con la Ley de Lucha contra el Trabajo Forzoso y el Trabajo Infantil en las Cadenas de Suministro de Canadá (la «Ley canadiense»). ITW Canada Inc. es una corporación que era propiedad total de ITW Participations S.à r.l., una sociedad de responsabilidad limitada luxemburguesa, hasta el 31 de diciembre de 2025. Illinois Tool Works Inc. ("ITW"), una corporación de Delaware, poseía indirectamente el 100 % de los intereses de propiedad de ITW Participations S.à r.l. a partir del 31 de diciembre de 2025. ITW Canada Inc. está compuesta por varias unidades empresariales autónomas (divisiones) que operan como fabricantes o distribuidores en los sectores de la construcción, los productos especializados, los equipos alimentarios, los polímeros y fluidos, y la soldadura. Las divisiones operativas de ITW Canada Inc. son ITW Laminations, Hobart Food Equipment Group (ventas y servicio), Owen Sound (lavavajillas), ITW Construction Products, Permatex Canada y Tregaskiss. Combinadas, estas divisiones cuentan con unos 550 empleados en Canadá.

Anteriormente en esta Declaración, se ha proporcionado información sobre la cadena de suministro de ITW, lo que incluye la cadena de suministro de ITW Canada Inc. Las políticas y los procedimientos adoptados por ITW para evaluar, mitigar y gestionar los riesgos asociados al trabajo forzoso y al trabajo infantil, que se han tratado anteriormente en esta Declaración, se aplican a ITW Canada Inc.

Únicamente a efectos de cumplimiento con la Ley canadiense, esta Declaración fue aprobada por la Junta Directiva de ITW Canada Inc. de conformidad con el subapartado 11(4)(b)(i) de la Ley canadiense.

De conformidad con los requisitos de la ley canadiense, y en particular su artículo 11, yo, en calidad de director, doy fe de que he examinado la información contenida en esta Declaración en nombre del órgano rector de ITW Canada Inc. A mi entender, habiendo ejercido la diligencia debida, confirmo que la información de esta Declaración es verdadera, exacta y completa en todos los aspectos relevantes a efectos de la Ley canadiense para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2025.

Stephen Tabb
Director
28 de mayo de 2026

/s/ Stephen Tabb
Con autoridad para vincular a ITW Canada Inc.